

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y GOBIERNO ABIERTO 2020-----

Siendo las catorce horas del día **miércoles 28 de octubre del año dos mil veinte**, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, Artículos 36, fracción V; Capítulo II, Artículos 37, 39, 40, 41, 42 y 43; Capítulo III, Artículo 52, Fracciones I, II, III, IV, V y VI; Capítulo IV, Artículo 59, Fracción I; Capítulo V, Artículo 60, Fracciones III, IV y V; y Capítulo VI, Artículo 62, Fracciones I y III; del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto.-----

-----**Apertura de la Sesión.**-----

Rodrigo Santisteban Maza, Secretario Ejecutivo del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto, dio la bienvenida a los integrantes del mismo, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.-----

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Se procedió al pase de lista de asistencia del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto:

- Erika Yamel Munive Cortés.
Comisionada Presidente del Comité
Presente
- Rafael Guzmán Torres
Comisionado del Comité
Presente
- René Valdiviezo Issa
Comisionado del Comité
Ausente
- Georgina Jacqueline García Monroy
Comisionada del Comité
Presente
- Eduardo Castillo López
Asesor Jurídico, designado por el Síndico Municipal
Presente
- Rodrigo Santisteban Maza
Secretario Ejecutivo
Presente

En términos de lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 42, del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto, con la asistencia de tres Comisionados Ciudadanos y la presencia del Asesor Jurídico de la Sindicatura Municipal y el Secretario Ejecutivo, se declaró existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

-El Coordinador Rodrigo Santisteban Maza, Secretario Ejecutivo del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe anual de actividades de la Coordinación General de Transparencia.

- 4. Informe a cargo del Secretario Ejecutivo sobre el estado que guarda la convocatoria para la renovación de dos Comisionados del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Cierre de la sesión.

Acto seguido, Rodrigo Santisteban Maza, Secretario Ejecutivo del Comité Ciudadano, ya desahogados los puntos uno y dos del Orden del Día, pregunta si hay asuntos generales por enlistar, a lo que la Comisionada Presidenta Erika Yamel Munive expresa la posibilidad de emitir capacitaciones a ciudadanos durante el mes de diciembre de 2020 o en el mes de enero de 2021. A lo que el C. Rodrigo Santisteban Maza aceptó la moción y acordó que dichos temas serán tratados en los asuntos generales. De esta manera, se prosigue con el siguiente tema. -----

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día conforme a lo establecido en el Título Quinto, capítulo 2, Artículo 45 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. -----

3.- Presentación de actividades de la Coordinación General de Transparencia. -----

Continuando con el orden del día, el C. Rodrigo Santisteban Maza, Secretario Ejecutivo del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto, expuso la presentación que contiene la información del Segundo Informe de Actividades de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, misma que presentó ante el cabildo con fecha 27 de octubre de 2020. Para mayor precisión, se anexa la mencionada presentación a la presente acta.

Rafael Guzmán Torres Comisionado Ciudadano comenta que, el Tablero de Obra Pública no se actualiza en tiempo real y que no se exprime como se debiera la plataforma de Datos Abiertos que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de manera que solo se usa como depósito de información, pero no sirve para la toma de decisiones. -----

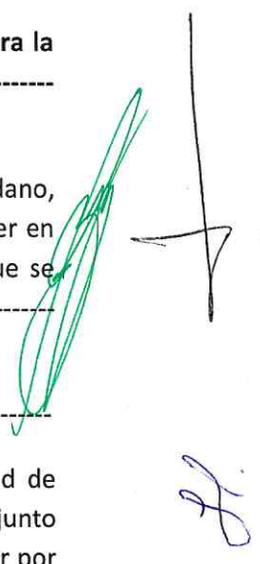
4.- Informe a cargo del Secretario Ejecutivo sobre el estado que guarda la convocatoria para la renovación de los Comisionados del Comité Ciudadano. -----

En uso de la palabra, el C. Rodrigo Santisteban Maza, Secretario Ejecutivo del Comité Ciudadano, menciona que al día de esta Sesión solo se ha tenido acercamiento de personas para conocer en qué consiste la convocatoria, pero no se ha recibido documentación alguna, es por ello que se ampliará el plazo de la misma para que se tenga mayor participación ciudadana-----

5.- Asuntos generales -----

Tomando la palabra, la Comisionada Presidenta Erika Yamel Munive propone la posibilidad de realizar una capacitación virtual para los ciudadanos en temas de participación cívica en conjunto con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), con el fin de capacitar por lo mínimo a 50 ciudadanos en ese tema o en algún otro en protección de datos, para ello el secretario técnico indica que no existe ningún inconveniente si es de manera virtual. -----

6.- Cierre de Sesión -----



Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día, el Secretario Ejecutivo da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto.-----

COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA



ERIKA YAMEL MUNIVE CORTÉS
COMISIONADA PRESIDENTA



RÓDRIGO SANTISTEBAN MAZA
SECRETARIO EJECUTIVO



EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
ASESOR JURÍDICO DE LA
SINDICATURA MUNICIPAL

RAFAEL GUZMÁN TORRES
COMISIONADO CIUDADANO INTEGRANTE



GEORGINA JAQUELINE GARCÍA MONROY
COMISIONADA CIUDADANA INTEGRANTE

CONSTE. -----
-ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE TRES QUE FORMAN PARTE DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL COMITÉ CIUDADANO
PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y GOBIERNO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL
CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES-----



Coordinación General

De Transparencia

Rodrigo Santisteban Maza



Índice

- Introducción.
- 1. Puebla: Transparencia y acceso a la información.
 - 1.1. Transparencia.
 - 1.2. Acceso a la información.
- 2. Cultura y mecanismos de transparencia incluyentes.
 - 2.1. Cultura de la transparencia para las personas.
 - 2.2. Mecanismos de información inclusivos.
- 3. Gobierno abierto e incluyente.
 - 3.1 Gobierno abierto.
 - 3.2. Datos abiertos
- 4. Gobierno y datos personales asegurados.
- 5. PROIGUALDAD, accesibilidad e inclusión.
- 6. Transparencia focalizada COVID-19.
- 7. Presupuesto



COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA



INTRODUCCIÓN

“El acceso a la información constituye una herramienta esencial para combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestras democracias...”

Ignacio J. Álvarez

Relator Especial para la Libertad de Expresión
Estudio Especial sobre el Derecho de Acceso a la Información

Introducción



COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Eje 4. Ciudad Segura, Participativa por una cultura de paz; Programa 20 *“Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la rendición de cuentas honesta e incluyente”*.

La finalidad es fortalecer el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública como una herramienta que permita mejorar la calidad de nuestra democracia y fortalecer la política pública de la transparencia en el quehacer gubernamental, alejándonos cada día de esa cultura del secretismo.



1. Puebla: transparencia y acceso a la información

1.1. Transparencia

La política pública de la transparencia es una herramienta útil, que por medio de la información de oficio permite para visibilizar el quehacer gubernamental.

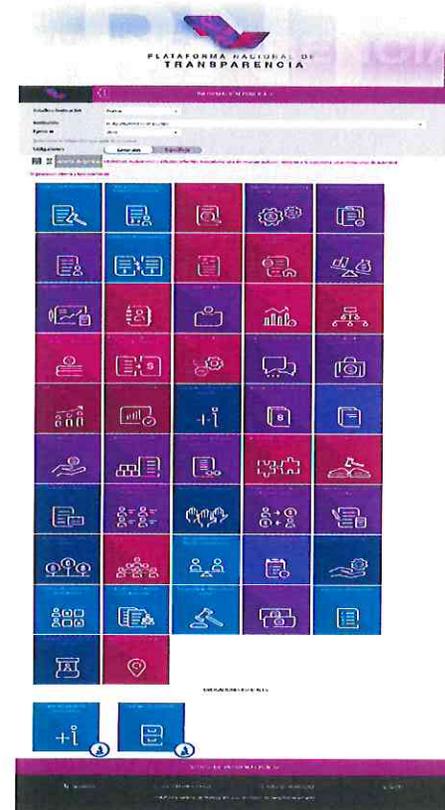
A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la política pública de la transparencia, todos los sujetos obligados de las leyes de la materia, utilizamos el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, disponible en:

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia.](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia)



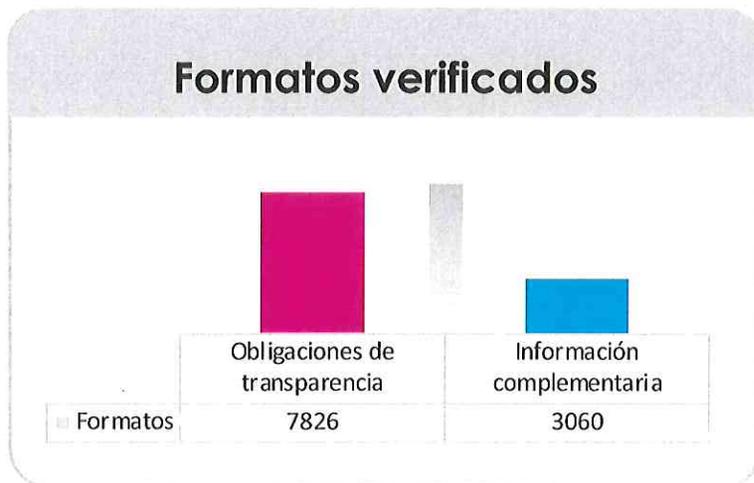
Esquema 20.1

- De acuerdo al artículo 77 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla* el H. Ayuntamiento de Puebla es sujeto a cumplir obligatoriamente la publicación de la información vista en el Esquema 20.1.

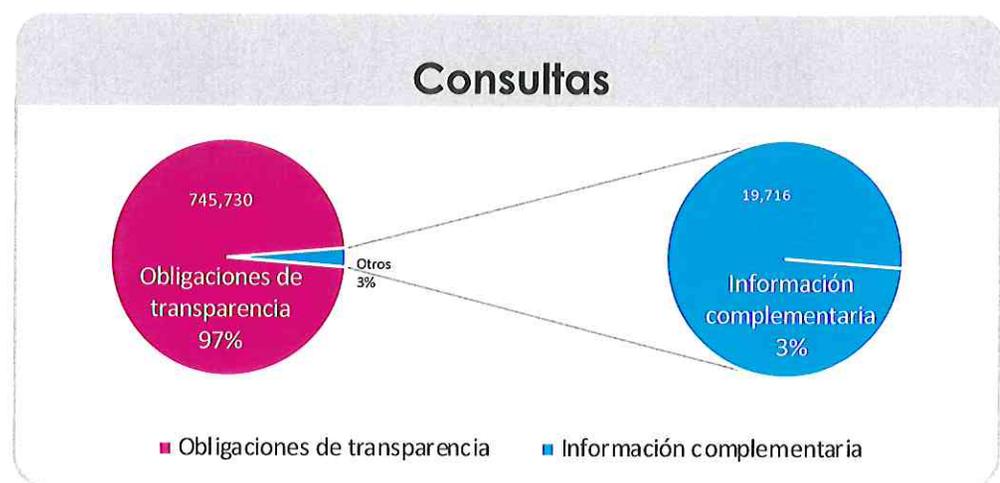


Nota: La información hace referencia a las obligaciones de transparencia de forma resumida a las derivadas del artículo 77 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*, para mayor referencia consultar la normatividad o en su caso la Tabla de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados.
Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 2020

Formatos verificados



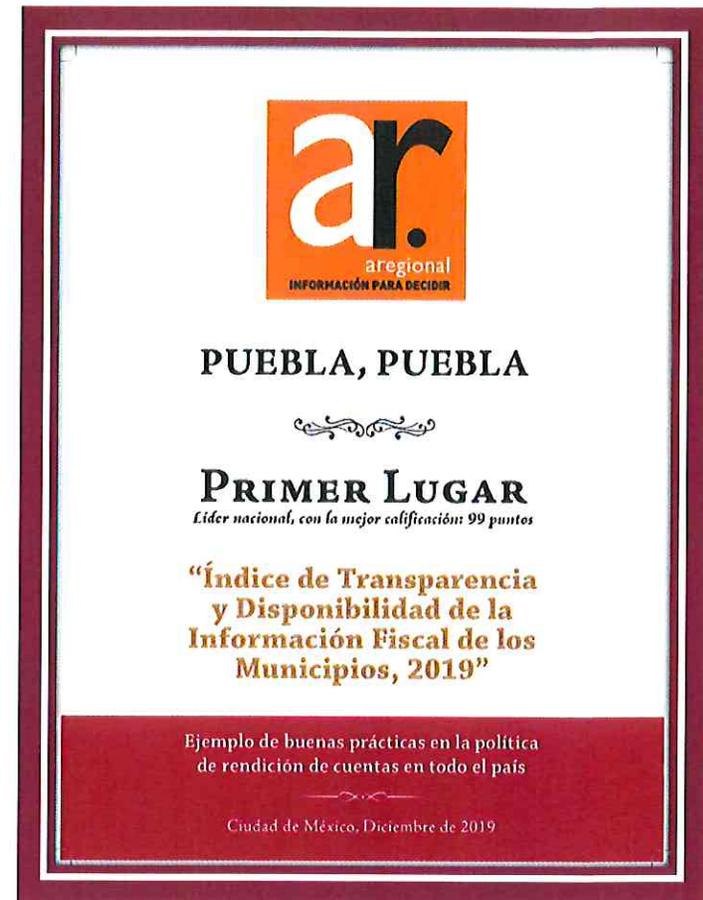
Consultas



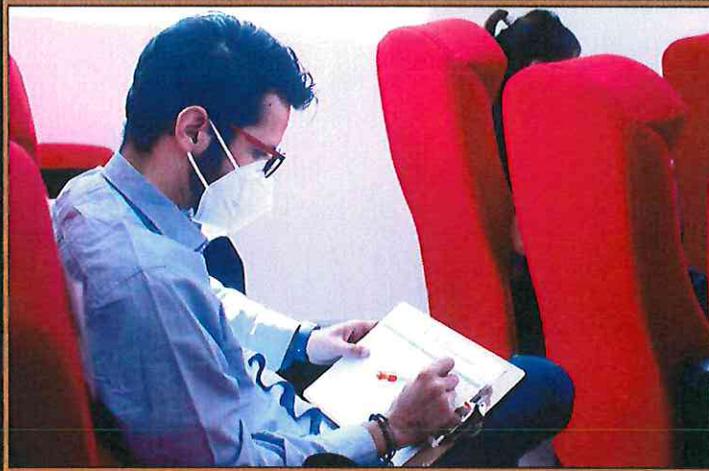
Información complementaria verificados y actualizados, que respetan indicadores emitidos por las evaluadoras nacionales como AREGIONAL S.A. de C.V. o el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.(IMCO).



- **Primer lugar por segundo año consecutivo** en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal de los Municipios, 2020; elaborado y aplicado por AREGIONAL S.A de C.V. con 99.63% en el orden, sencillez y calidad; y en 2019 con 99.00%.



- **100% de las obligaciones de transparencia** en el procedimiento de verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE) fueron cumplidas en 2019.
- **mil 419 asesorías** a los enlaces de transparencia en obligaciones de transparencia, verificaciones de formatos de información de obligaciones de transparencia e información complementaria, y del funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- **23 sesiones ordinarias y 46 sesiones extraordinarias** del Comité de Transparencia con un total de **26,850 documentos revisados**.



PUEBLA, PUEBLA



PRIMER LUGAR

Líder nacional, con la mejor calificación: 99 puntos

**“Índice de Transparencia
y Disponibilidad de la
Información Fiscal de los
Municipios, 2019”**

Ejemplo de buenas prácticas en la política
de rendición de cuentas en todo el país



Ciudad de México, Diciembre de 2019



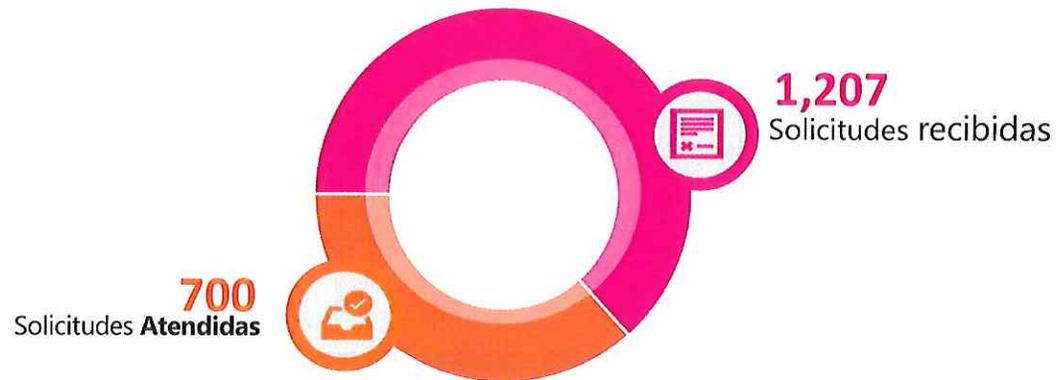
1.2 Acceso a la información



COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA

Es un derecho humano que permite a las personas presentar una solicitud de acceso a la información (sin necesidad de acreditar interés, justificación o motivación alguna, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad), el cual solo podrá limitarse en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

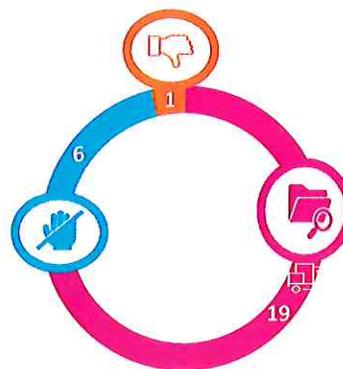
Solicitudes



Promedio de respuesta



Recursos de Revisión

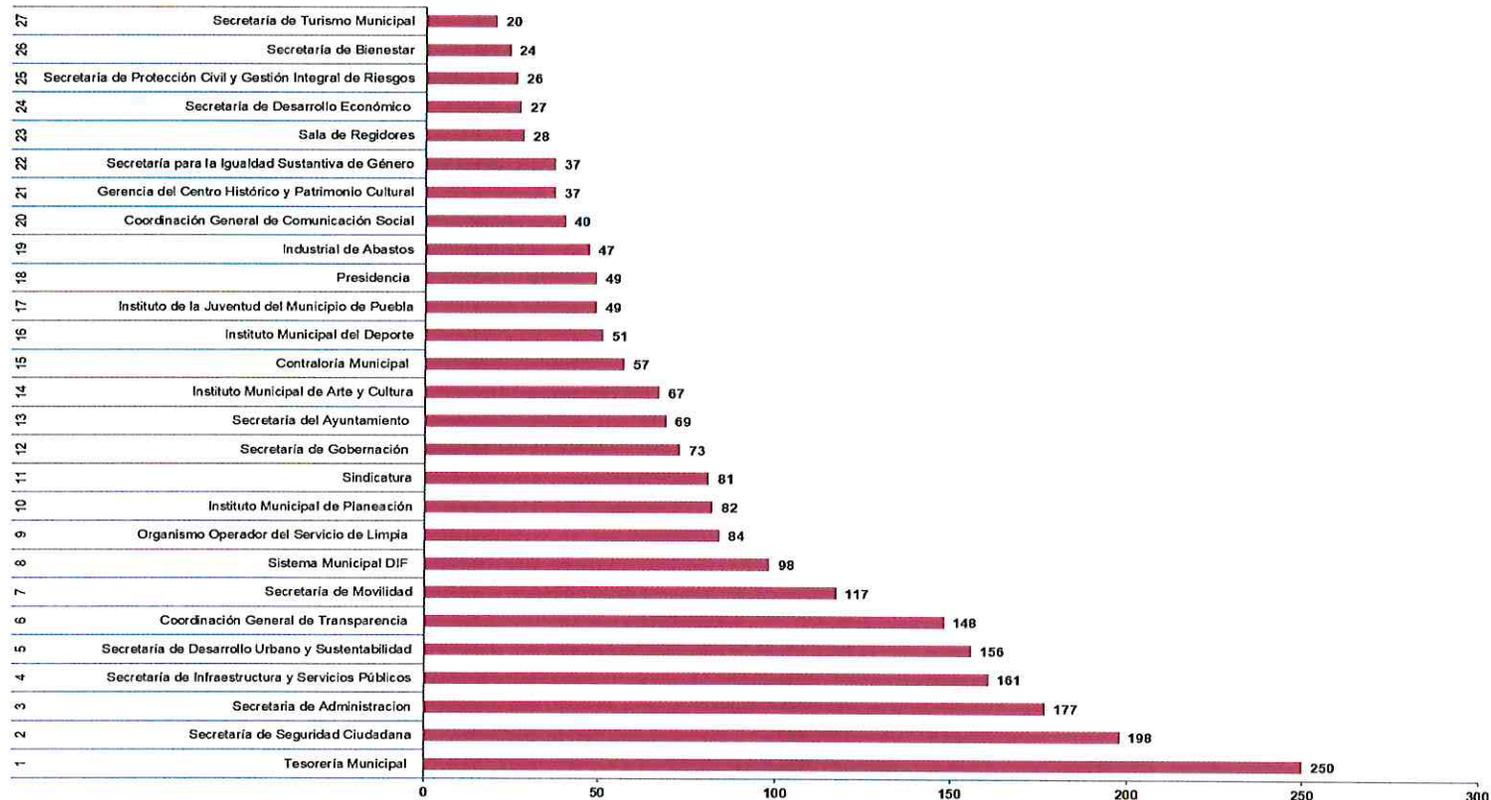


- En trámite
- Desechados
- Revocados



Gráfica.20.2

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

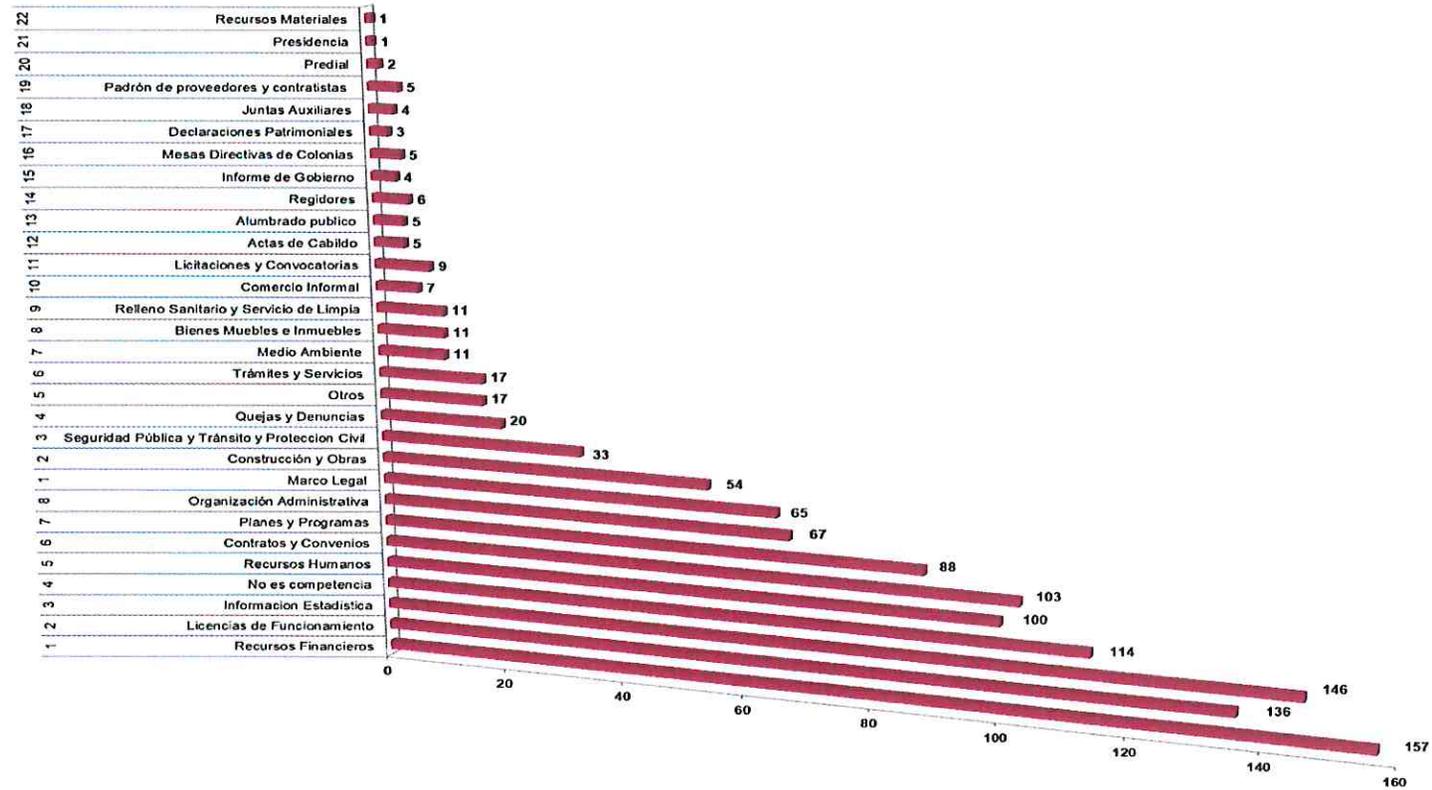


Nota: La información hace referencia al total de mil 207 solicitudes de información recibidas, clasificadas y asignadas 2 mil 253 veces de forma múltiple por cada dependencia y entidad de la administración pública municipal.

Derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV-2 en los meses de abril a septiembre 2020 el Pleno del ITAIPUE determinó suspender los plazos legales de atención y respuesta a solicitudes de información.

Fuente: Coordinación General de Transparencia, periodo del 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TEMA



Nota: La información hace referencia al total de mil 207 solicitudes de información recibidas y clasificadas por tema a través de la Unidad de Seguimiento Interno de la Coordinación General de Transparencia.

Derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV-2 en los meses de abril a septiembre 2020 el Pleno del ITAIPUE determinó suspender los plazos legales de atención y respuesta a solicitudes de información.

Fuente: Coordinación General de Transparencia, periodo del 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Puebla

Fiestas Patrias

PUEBLA
1811-2020



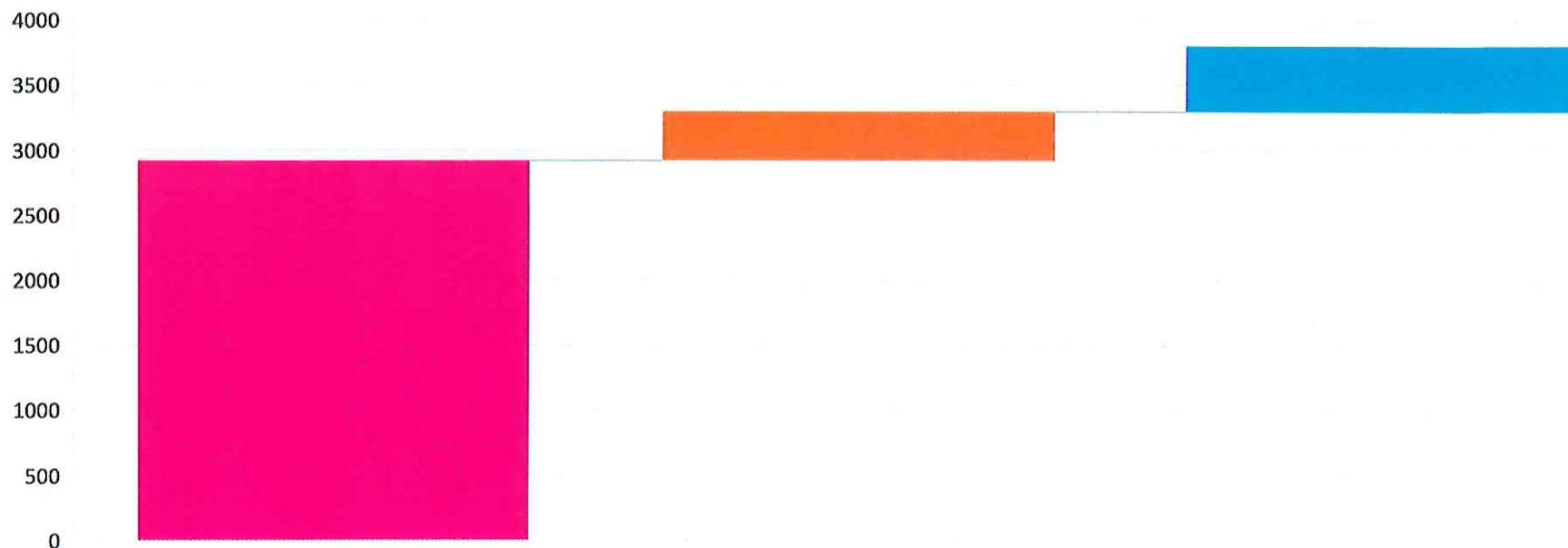


2. Cultura de la transparencia y mecanismos incluyentes



2.1. Cultura de la transparencia para las personas

A fin de consolidar la política pública de la transparencia y el Derecho Humano de Acceso a la Información socializar el uso por parte de la sociedad. Así mismo, debemos evitar caer en un flujo de información en un solo sentido “gobierno-ciudadanía”, ya que de hacerlo no estaríamos hablando de un empoderamiento real de la sociedad, es por ello que se han establecido diversos mecanismos que buscando fomentar la cultura de la transparencia.



Capacitaciones

2,919 personas han sido atendidas y capacitadas por el personal de la U.T., a través de actividades sobre cultura de la transparencia y módulos de atención de información a la sociedad.

Semana de la transparencia

380 universitarias y universitarios de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla capacitados.

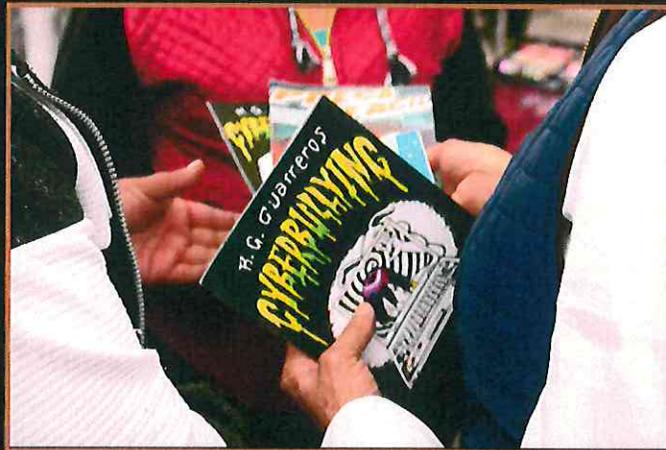
Feria de la Transparencia

507 jóvenes participaron en actividades físicas, capacitación y la protección del medio ambiente durante la Feria de la Transparencia, en el marco de la conmemoración del 9º "Día Municipal de la Transparencia"



- **609 personas** capacitadas en las Juntas Auxiliares de San Francisco Totimehuacan y San Pablo Xochimehuacan en el Módulo Móvil de Información.
- **218 servidores públicos** (en su mayoría enlaces de transparencia y auxiliares) de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal capacitados en **30 sesiones** en temas de obligaciones de transparencia, gobierno abierto, ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.







3. Gobierno abierto e incluyente

3.1 Gobierno Abierto



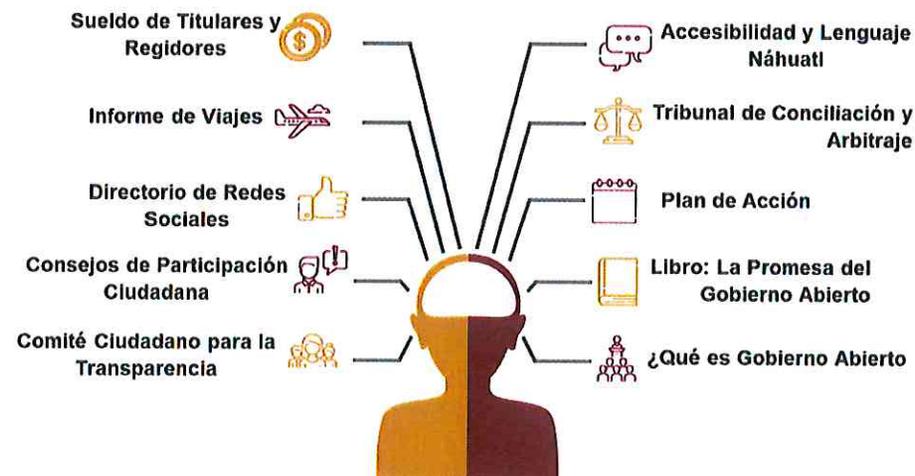
COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA

Un gobierno abierto es una oportunidad para fortalecer a las instituciones abonando a la democracia. Por otro lado, la inclusión de las personas en el quehacer político para construir políticas públicas, legitima a las administraciones municipales, y cohesiona a la sociedad con sus instituciones.

Datos relevantes del periodo que se informa:

- **31 actualizaciones** de los instrumentos digitales del Portal de Gobierno Abierto.
- **10 475 consultas de información** en los diferentes apartados que contiene el portal.

APARTADOS DE INFORMACIÓN DEL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO.



Nota: La información hace referencia al total de apartados de información del Portal de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla que podrá consultar en: <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/participacion-y-colaboracion>.
Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2020.

Datos relevantes del periodo que se informa:

- **2 etapas del proyecto *Gobierno Abierto de Soluciones Tecnológicas de Datos Abiertos*** ejecutadas para realizar un diagnóstico del Ayuntamiento de Puebla que ayude a mejorar los servicios, programas, políticas y toma de decisiones en el municipio.
- **6 sesiones** efectuadas por parte del Comité Ciudadano para la Transparencia y Gobierno Abierto, donde participan en acuerdos y presentan resultados de los temas referentes a la transparencia y el acceso a la información.

3.2 Datos abiertos

Es aquella información pública accesible que permite a las personas el mayor beneficio al ser usados, reutilizados, redistribuidos y que claramente deben ser gratuitos y de fácil accesibilidad. Para tal efecto, se informan:





4. Gobierno y datos personales asegurados



COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA

El derecho humano a la privacidad y protección de datos personales puede consultarse en los artículos 6°, apartado A, fracción II y 16° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. El H. Ayuntamiento de Puebla promueve la apertura total y el derecho a la privacidad de todas y todos los ciudadanos.

Por tal motivo se han realizado las siguientes acciones:

- **98 asesorías** impartidas en materia de avisos de privacidad, documentos de seguridad y evaluaciones de impacto a servidores públicos.
- **167 asistentes digitales** a la capacitación digital sobre “Documentos de Seguridad” en coordinación con el ITAIPUE.
- **1 guía** para la elaboración del *Documento de Seguridad y la Evaluación de Impacto en materia de Datos Personales*.
- **1 curso** de Información Restringida con la finalidad de diseñar una privacidad por defecto.

5. PROIGUALDAD, accesibilidad e inclusión

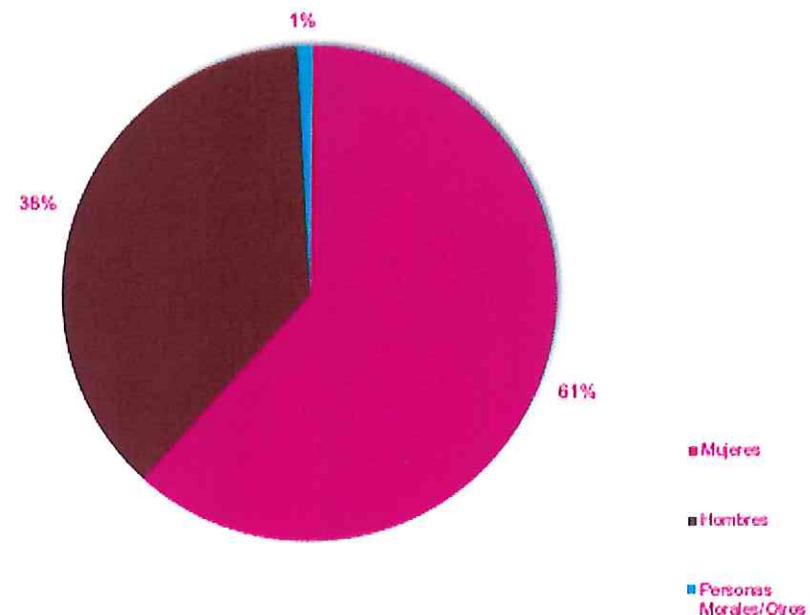


COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA

Es prioritaria la participación de las mujeres para la construcción de sociedades incluyentes. En esta administración se ha visibilizado un aumento en la práctica del derecho al acceso a la información gubernamental por parte de las mujeres.

Comparando cinco ejercicios anteriores al presente, se evidencia que el 2019 y lo que va de 2020 han sido los años con mayor participación de ellas con **2,401 solicitudes de información.**

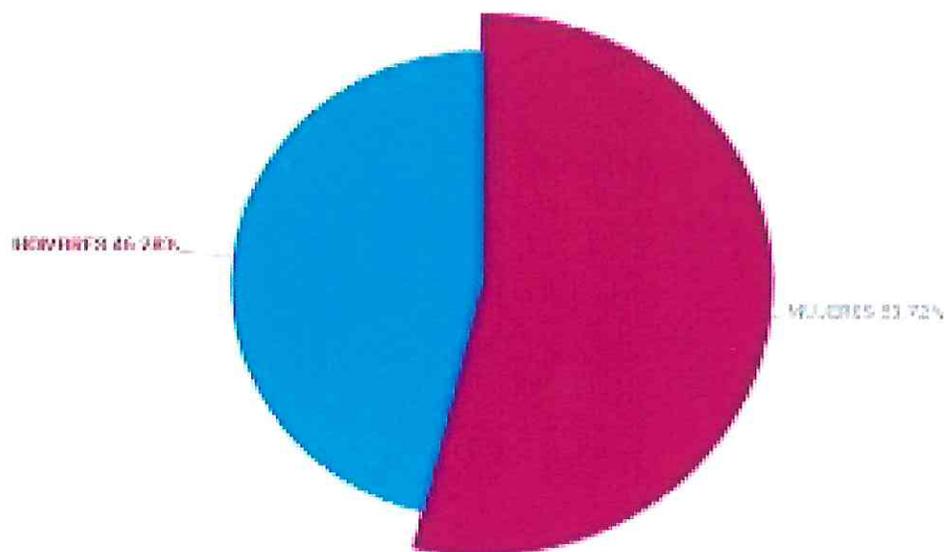
- **701 solicitudes** han sido presentadas por mujeres de 1 207 ingresadas a la UT.
- **3 acciones** fueron realizadas para garantizar el derecho al acceso a la información bajo criterios de accesibilidad e inclusión:
 - 1.Actualización en el Diseño del Portal de Gobierno Abierto con el objetivo de mejorar la imagen del Portal
 - 2.Foro con perspectiva de género.
 - 3.Diagnóstico de accesibilidad al Portal de Gobierno Abierto.

Gráfica.20.4
TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR GÉNERO

Nota: La información hace referencia al total de mil 207 solicitudes de información ingresadas a la Unidad de Transparencia y clasificadas por género durante el 01 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.
Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2020.



Gráfica.20.5



880 solicitudes por parte de mujeres han ingresado y respondido en tiempo real a través del Sistema de Accesibilidad en Línea, correspondiendo a los siguientes medios respectivamente:

1. Teléfono: **139.**
2. Correo Electrónico: **513.**
3. Chat digital: **227.**

Nota: La información hace referencia al total de mil 638 solicitudes de información respondidas en tiempo real a través del Sistema de Accesibilidad en Línea (Correo electrónico, Chat en línea y Teléfono) clasificado por género.
Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2020.



6. Transparencia focalizada COVID- 19

En cumplimiento al acuerdo del Comité de Transparencia, se creó la [Política Pública de Transparencia Focalizada, COVID-19](#), donde se publica la información referente a las acciones emprendidas para atender la contingencia sanitaria, misma que incluye un apartado estadístico de *Atención a la Violencia de Género, Contratos Abiertos y Estímulos económicos*.



Por otro lado, esta Coordinación fortaleció la difusión y socialización de la Cultura de la Transparencia mediante herramientas digitales y redes sociales, como:



ASISTENTES VIRTUALES

Semana de la Transparencia

7064

Café x la Transparencia

14200



CAFÉ X LA TRANSPARENCIA





Coordinación General
De Transparencia
GRACIAS

Rodrigo Santisteban Maza



@TransparentaPue



Transparencia Puebla